

FEBRERO 2020



servicios a la ciudadanía
autonómica andalucía

ciudadanía

ES EL
MOMENTO!

DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS

PROCESOS PERSONAL LABORAL



PREVISIONES PROCESOS PERSONAL LABORAL

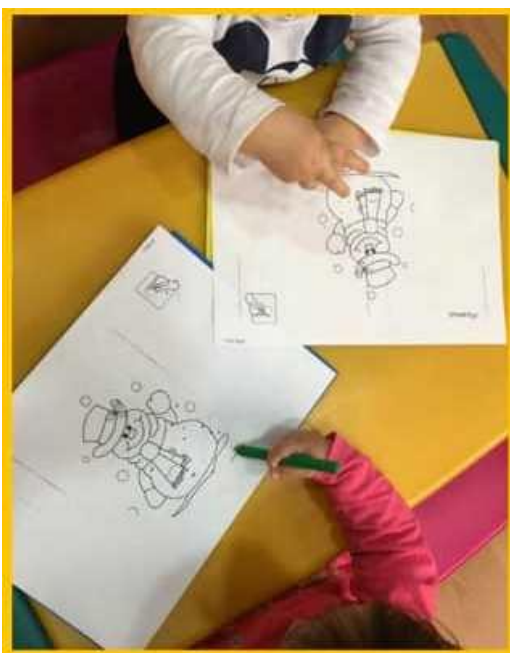
INFORMACIÓN FACILITADA EN COMISIÓN DE CONVENIO 24 DE ENERO:

Discapacidad intelectual 2018/19. La convocatoria se publicará en el *primer trimestre de 2020*.

Promoción interna: Oferta acumulada 2017/18. La convocatoria se publicará el *primer trimestre de 2020*. No se acumula la de 2019 que se sacará posteriormente.

Acceso libre. Se acumulan las ofertas extraordinarias 2017/2019 y ordinarias 2018/2019. *Segundo semestre 2020*. Sin determinar cuando se convocarían los procesos con plazas de *personal indefinido no fijo*.

CCOO RECLAMA MEDIA HORA NOCTURNA EN ESCUELAS INFANTILES Y OTROS CENTROS EDUCATIVOS



CCOO se ha dirigido a la Consejería de Educación y Deporte exigiendo el cumplimiento del convenio respecto a la media hora nocturna, entre las 7.30 y las 8 en distintos tipos de centros educativos.

El art. 27.1. del vigente convenio establece que “la jornada nocturna es la realizada entre las veintidós y las ocho horas”.

El apartado 2 del citado artículo, contempla expresamente la retribución en caso de puesta en marcha o cierre del centro y en los casos en que la duración sea igual o inferior a 30 minutos.

CCOO ha reclamado también el abono de los atrasos devengados por el citado concepto.

SE APRUEBA LA OEP DE PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO

En reunión de Comisión de Convenio celebrada el 24 de enero, se aprueba la OEP con plazas de personal indefinido no fijo con un total de 732 plazas. CCOO mostró su desacuerdo con la poca negociación que ha habido respecto de esta oferta y las importantes dudas jurídicas que se nos plantean. Curiosa la actitud del sindicato CSIF, que también se opuso en la votación, por lo que la aprobación no contaba con la mayoría de la parte social. Sin embargo, una vez acabada la reunión, de manera sorprendente cambió el sentido de su voto.

Motivos del voto contrario de CCOO:

- No ha habido una verdadera **negociación**.
- No se ha facilitado a los sindicatos la **identificación de plazas** convocadas, por lo que no podemos constatar si han salido las plazas que deben salir.
 - Antes de convocar habría que resolver el conflicto jurídico que se plantea entre la obligación de **reserva de plazas para discapacidad** y el derecho del personal indefinido no fijo, reconocido en sentencia, a poder optar a la plaza que está ocupando.
 - No se ha tenido en cuenta la propuesta de CCOO de que el acceso sea mediante **concurso de méritos** de manera excepcional, ya que entendemos que lo permite el convenio.
 - Muchos **puestos** convocados son **precarios**, a jornada parcial de pocas horas. La administración no puede ofertar este tipo de puestos. Es necesario convertir previamente estos puestos a tiempo completo.

APROBADA OEP PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



*La Comisión de Convenio ha aprobado por **unanimidad** la acumulación de las ofertas correspondientes a 2018 y 2019 para personas con discapacidad intelectual y la correspondiente convocatoria.*

El certificado de aptitud para el puesto solo se exigirá a las personas seleccionadas.

PLAZAS OFERTADAS:

Personal de Servicios Generales: 30 plazas

Personal de Limpieza y Alojamiento: 10 plazas.

BOLSA ÚNICA COMÚN

Se ha realizado una ampliación de plazo hasta el 7 de febrero, a petición de CCOO, debido a los “problemas técnicos” ocasionados por el alto número de solicitudes.

ÚLTIMOS DATOS DE PARTICIPANTES FECHA 5 DE FEBRERO

SOLICITUDES PRESENTADAS: **381155**
SOLICITUDES EN BORRADOR: **90001**
DOCUMENTOS PRESENTADOS: **5042681**
DOCUMENTOS EN BORRADOR: **421686**



CCOO HA REALIZADO UN IMPORTANTE ESFUERZO POR ASESORAR A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN ESTA BOLSA. SEGUIMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN.

CCOO VOLVERÁ A SOLICITAR LA CREACIÓN DE BOLSA DE PROMOCIÓN TEMPORAL

La bolsa única común de personal laboral de administración general, tuvo como referencia la bolsa del SAS. Sin embargo, a esta bolsa le falta “una pata” respecto a la bolsa sanitaria: la bolsa de promoción temporal.

**Bolsa
única**



En la propuesta inicial de CCOO se contemplaba la bolsa de promoción temporal, que permitiría al personal fijo poder solicitar ocupar de manera temporal puestos de otras categorías.

En la negociación, la administración alegó que se había modificado el artículo que regula la contratación temporal (art. 18) pero no la movilidad funcional (art. 21).

Una vez constituida la bolsa para temporalidad, CCOO solicitará a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que se reúna la Comisión Negociadora a fin de modificar el art. 21.

NUEVOS VEHÍCULOS PARA AGENTES DE MEDIO AMBIENTE

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**
Personal funcionario. Junta de Andalucía



**CCOO PROMUEVE LA UNIDAD SINDICAL Y DA SUS FRUTOS:
NUEVOS VEHÍCULOS PARA AGENTES DE MEDIO AMBIENTE**

NOS QUEDA MUCHO QUE AVANZAR, PERO VAMOS POR BUEN CAMINO



PRÓXIMAMENTE SE REUNIRÁ EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO CCOO reclama la implantación del concurso abierto y permanente lo antes posible

Concurso de Traslados
Personal Funcionario



CCOO había solicitado que se reuniese el grupo de trabajo. Finalmente ha sido convocada la reunión del Grupo de Trabajo creado en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, para la modificación del Reglamento aprobado por Decreto 2/2002, para el 6 de febrero.

Arranca la negociación del proyecto de ley de empleo público de Andalucía

En anteriores legislaturas se prometió en numerosas ocasiones la elaboración de una ley que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en Andalucía, sin que esta promesa electoral se cumpliera.



El marco regulatorio de la función pública quedó modificado en profundidad al aprobarse en 2007 el Estatuto Básico de la Función Pública (EBEP). Sin embargo, esta norma remite en muchos de sus apartados a la legislación autonómica de desarrollo del EBEP, con lo que las distintas comunidades autónomas han ido publicando sus propias leyes de función pública, en desarrollo del EBEP.

Incomprensiblemente, Andalucía no ha acometido esta tarea, más de una década después de la aprobación del EBEP, a pesar de ser una promesa constante de cada nuevo gobierno autonómico. CCOO ha mantenido entre sus reivindicaciones centrales la aprobación de esta nueva norma, que consideramos fundamental para el buen funcionamiento de la administración.

Por fin, parece que se va a iniciar este camino, que esperamos desemboque más pronto que tarde en una Ley de Función Pública de Andalucía, que sustituya a la normativa actual, aprobada en 1985. La Junta de Andalucía ha creado una serie de grupos de trabajo con las organizaciones sindicales más representativas, para abordar en profundidad los distintos aspectos de la nueva ley.

Desde CCOO nos comprometemos a informar del desarrollo de estos grupos de trabajo, y animamos a todas las personas que trabajan en el sector público a trasladar sus propuestas y sugerencias al sindicato.

GRUPOS DE TRABAJO:

- **Carrera profesional**
- **Personal directivo**
- **Potestades administrativas**
- **Selección y provisión**
- **Grupo coordinador**

CCOO APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACOSO.

El día 30 de enero quedó aprobado entre la Junta de Andalucía y Sindicatos el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo u otra Discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía.



Este Protocolo será de aplicación al Personal de la Administración General, Educación, Sanidad y Justicia y será ratificado en breve plazo por Acuerdo de la Mesa General.

En el plazo de dos meses la Junta

organizará estos Comités de Acoso y formará a las Delegadas y Delegados integrantes que lo necesiten.

Por la FSC-A asisten Dolores Ballester, Secretaria de Salud Laboral de la Federación y Juan Antonio Carrasco Aragón, responsable de Salud Laboral del Sector Autonómico de la FSC-A.

ASUNTOS PARTICULARES 2020



6 días asuntos particulares

+ 1 día por caer el 15 de agosto en sábado.

TOTAL 7 DÍAS

+ 2 días más al cumplir el sexto trienio

+ 1 más por cada trienio cumplido a partir del octavo

Si se trabaja **24 y 31 de diciembre** compensación de **dos días** por cada uno de ellos.

CALCULA TUS DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS EN NUESTRO BLOG

ccooautonomicaand.com

CCOO CRITICA LA PRIVATIZACIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

FSC-CCOO Andalucía ha enviado escritos a la Junta donde se denuncia que el gobierno andaluz ha decidido lanzar un nuevo ataque al sector público andaluz. En esta ocasión dirigido a un derecho primordial para la ciudadanía como es el derecho al trabajo y el desarrollo de la vida laboral.



En su afán de minimizar los servicios públicos y envueltos en una dudosa capa de racionalización de gasto, se menosprecia a los trabajadores/as del SAE al licitar sus tareas a empresas privadas, aún a sabiendas de que no variarían sustancialmente los resultados de inserción, sino que como bien se ha demostrado con los ejemplos de otras comunidades, aumentará la precariedad en las contrataciones y se cederán recursos económicos al sector privado procedentes de las arcas públicas.

El personal funcionario con potestades administrativas que viene desarrollando las políticas activas de empleo, es ninguneado e insultado con esta medida privatizadora del servicio, dejando en entredicho su labor diaria.

Al personal laboral fijo que trabaja eficazmente en el SAE se les da a entender que su trabajo puede realizarlo cualquier personal sin la experiencia que ellos atesoran, aún a pesar de llevar años prestando servicio a la ciudadanía.

Para el Personal Laboral Propio del SAE, encargados de orientación, atención al público, información o Agentes de Empresa, empleados públicos con el acceso limitado a los datos personales recogidos en los sistemas informáticos del SAE, el agravio es mayúsculo ya que dichos datos serán cedidos a empresas privadas.

CCOO entiende que no se trata de una medida de racionalización del gasto, sino todo lo contrario, destina recursos que serían muy necesarios para mejorar las cifras de empleo con calidad y estabilidad en el mismo, al crecimiento de sector privado.

La deriva en la gestión del SAE, se hace patente al observar las noticias que la propia Junta publica en su web oficial. El día 2 de enero es capaz de señalar en una noticia: “El equipo de agentes de empresas del SAE ha captado durante el último año un total de 13.874 puestos de trabajo que ofertan las empresas andaluzas, y gestionó un total de 8.652 anuncios de empleo.”

Y ese mismo día 2 en otra noticia paralela:

“El SAE aprueba la licitación de un contrato de colaboración con las agencias de colocación. Se adjudicará por **casi dos millones de euros** y supondrá actuar con más de 4.000 desempleados...”

Desde CCOO exigimos que el gobierno de la Junta recapacite y destine el presupuesto a la mejora de los servicios públicos que son de todos/as, la adecuada gestión de sus recursos y no ceda la gestión a manos privadas con intereses económicos propios.

El principal problema en los centros de Cultura es la falta de personal

Juan José Jiménez es trabajador del conjunto arqueológico de Cástulo, en Linares. Delegado de CCOO en el Comité de Empresa de Jaén.



PREGUNTA: *¿Cuál consideras que es la problemática principal de los centros de Cultura actualmente?*

RESPUESTA: El principal problema es la falta de personal en todos los centros. Desde el año 2017 con el concurso de traslados se quedaron varias plazas sin cubrir. Además las bajas no se cubren, hay veces que se abre un museo solo con una persona, ayudado por un vigilante jurado en algunas horas.

P: *¿Que propuestas y reivindicaciones son prioritarias en la actualidad en el ámbito de Cultura?*

R: Nuestras propuestas van en la misma dirección: adecuación real de las RPT de cada centro, y un horario estable, donde no tengamos que estar cada año cambiando y con problemas.

P: *Desde el cambio de gobierno de la Junta y el consiguiente cambio organizativo y de estructura, consideras que ha mejorado o empeorado la situación?*

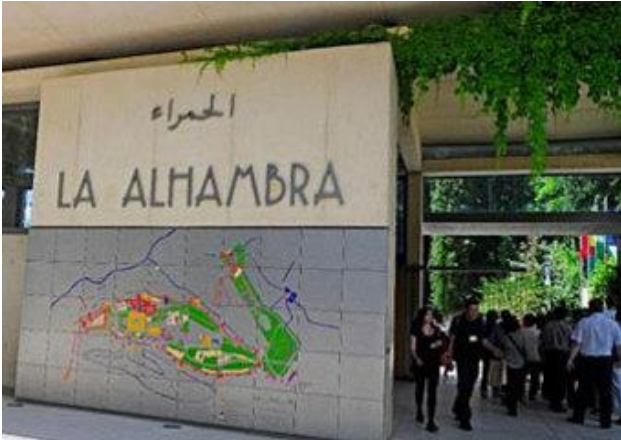
R: Al menos en Jaén, el cambio ha sido mínimo.

P: *¿Cómo ha sido la puesta en funcionamiento del Museo íbero de Jaén?. ¿Se han cumplido las expectativas que generó?*

R: Su puesta en funcionamiento fue un poco precipitada. Empezó con personal externo para poder ponerlo en funcionamiento, pero desde su apertura en diciembre del 2017 con una exposición de esculturas Iberas (llamada la dama, la diosa, el príncipe y el guerrero) en la actualidad sigue tal cual y solo se complementan con exposiciones temporales. Se cumplen las expectativas, aunque se coincide en que hay que llenar las instalaciones y no se debe de perder más tiempo en ello.

EL CASO ALHAMBRA, (CASI) EL FIN DE UNA PESADILLA

El Tribunal Supremo sentencia el “Caso Alhambra” y confirma las tesis que solo CCOO defendió desde el principio



Conocida la sentencia definitiva del Tribunal Supremo sobre el Caso Alhambra y a la espera de un análisis más detallado, CCOO quiere poner de manifiesto que tras casi quince años desde el comienzo del caso, tras más de diez años de instrucción, tras un juicio relativamente rápido y sin especiales complicaciones y tras tres años más en el Tribunal Supremo, el tiempo y los tribunales nos dan la razón a CCOO y a la gran mayoría de trabajadores y trabajadoras del monumento inicialmente imputados.

1º.- La sentencia refrenda las tesis de CCOO sobre la inocencia de la gran mayoría de personas inicialmente imputadas. Solo quedan tres trabajadores del Patronato inculcados (uno de ellos autoinculcado).

2ª.- El caso ha estado plagado de incongruencias, retrasos y resoluciones difícilmente justificables. La señal más evidente es que se ha tardado 15 años en dictar sentencia y se reconocen “dilaciones extraordinarias e indebidas” en la investigación del caso.

3º.- El anterior equipo de dirección del monumento, artífice de esta macrocausa, fue detenido por la policía nacional, estando actualmente inmerso en su propio proceso judicial por distintos ilícitos.

4º.- Poco a poco, las resoluciones nos han ido dando la razón, declarando la inocencia de la casi totalidad de la plantilla inicialmente imputada. Tras más de QUINCE años de procedimiento el daño ocasionado a los trabajadores y trabajadoras imputados ha sido desmedido.

6ª.- Para CCOO, el fondo del caso responde más a un problema organizativo, conocido por la dirección y puesto de relieve por el Comité de Empresa que a un verdadero litigio penal. Los responsables directos de la gestión no están imputadas.

7ª.- Creemos que la imputación de esta gran cantidad de personas respondió a rencillas laborales y estrategias de gestión política para acabar con lo público.

8º.- Nuestros gabinetes jurídicos analizarán en detalle la sentencia y tomaremos las medidas pertinentes para reclamar las responsabilidades por los daños y perjuicios al personal del Patronato de la Alhambra.

APROBADA LA SUBIDA SALARIAL PARA 2020 DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS



CCOO saluda que sea una realidad la subida pactada, que afecta a 3.200.000 empleadas y empleados públicos.

El sindicato propone continuar la negociación de otros temas como carrera profesional, planes de igualdad, recuperación del empleo público perdido, etc.

La subida salarial, que tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020. Será del **2%** más un **0,3%** de fondos adicionales.

El Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se publicó en BOE el 22 de enero.

CCOO seguirá peleando por la recuperación del poder adquisitivo perdido durante la crisis. Ahora mismo se habría recuperado solo un 4% del 15% perdido de media.

WEB www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

BLOG ccooautonomicaand.com



FACEBOOK



TWITTER



INSTAGRAM

autonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo

Almería 950 18 49 19 - Cádiz 956 29 71 58 - Córdoba 957 22 13 74 - Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69 - Jaén 953 21 79 69 - Málaga 952 64 99 45 - Sevilla 954 46 45 19